

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N°018-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 21 de enero de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°001-2021-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°005, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres Jhony Paima Teagua y Pedro Saúl Reyes Heredia;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por José Daniel Torres Tejada, Dr., (Presidente), Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, Dra., (Miembro) y Q.F. Lenín Fernández Arellano, Mgr. (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Jhony Paima Teagua y Pedro Saúl Reyes Heredia, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS Y LOS CONSTITUYENTES DEL ACEITE ESENCIAL DEL FRUTO DE *Siparuna guianensis* (pichuhuayo) POR CROMATOGRAFÍA DE GASES DE ALTA RESOLUCIÓN-ESPECTROMETRÍA DE MASAS", la misma que se realizará el día martes 04 de febrero de 2021, a las 17:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la Sustentación de la Tesis Intitulada "DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS Y LOS CONSTITUYENTES DEL ACEITE ESENCIAL DEL FRUTO DE *Siparuna guianensis* (pichuhuayo) POR CROMATOGRAFÍA DE GASES DE ALTA RESOLUCIÓN-ESPECTROMETRÍA DE MASAS", presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Jhony Paima Teagua y Pedro Saúl Reyes Heredia, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día **martes 04 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.**

**ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR** a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.               | Presidente |
| ➤ ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra. | Miembro    |
| ➤ Q.F. LENÍN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mgr.               | Miembro    |
| ➤ ING. CLETO JARA HERRERA, MSc.                     | Asesor     |

**ARTÍCULO 3º.-** El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

